

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia**  
**ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 118

Fecha Estado: 05/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio	PDF
05360311000120200016700	Ejecutivo	DORIS LUCIA MOLINA COLORADO	JOVER ALBERTO DUEÑES AGUDELO	El Despacho Resuelve: No aprueba liquidación del crédito. Se ordena reliquidar por Secretaría. No accede a conversión de títulos judiciales (E1)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120210001600	Verbal	ALEJANDRA ARANGO ARENAS	OSCAR HERNAN MOLINA OSORIO	El Despacho Resuelve Se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por Banco de Bogotá. Ordena oficiar a Clínica Las Américas (OF)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120210041400	Verbal	MARIELBYS GABRIELA LUGO	MAURICIO ANDRES GOMEZ NARANJO	Auto requiriendo a parte Insta a la demandante para que se abstenga de salir del país. Requiere a la parte actora para integrar el contradictorio (OF)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120220033400	Verbal	JENNY PAOLA GIRALDO CARDONA	JAIME ALBERTO JARAMILLO RAMIREZ.	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (E2)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120220033500	Verbal	MARICELA ROLDAN LÓPEZ	CRISTIAN CAMILO RESTREPO URREGO	Auto que admite demanda y reconoce personería (E2)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120220033600	Procesos Especiales	CARLOS MARIO CARDENAS ACEVEDO	NUEVA EPS	Auto que admite demanda Admite acción de tutela (E2)	04/08/2022			 DESCARG
05360311000120220033700	Procesos Especiales	PAULA ANDREA ECHEVERRY ALVAREZ	ALEXANDER VILLEGAS FERNANDEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana (E2)	04/08/2022			 DESCARG

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CAMILO LONDOÑO LÓPEZ  
SECRETARIO AD-HOC